



Comisión Foral de Régimen Local
Toki Araubideko Foru Batzordea

ACTA

Sesión celebrada el día 25 de junio de 2018

<p>PRESIDENTA D^a Isabel Elizalde Arretxea</p> <p>VICEPRESIDENTE D. Pablo Azcona Molinet</p> <p>SECRETARIA D^a Miren San de Galdeano Martínez de Eulate</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL D. Xabier Lasa Gorraiz D^a Begoña Urrutia Juanicotena, D^a Marta Paternáin Remón D. Luis Esáin Equiza</p> <p>ASESORES D^a Ana Rodríguez Hidalgo</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA D^a. Raquel Garbayo Berdonces D^a Nieves Recalde Zaratiegui D. Unai Lako Goñi D. Jesús María Rodríguez Gómez D. Alfonso Etxeberria Goñi D. Eneko Larrarte Huguet</p> <p>ASESORES D^a Berta Enrique Cornago D. Fermín Cabasés Hita</p>	<p>En las dependencias de la Dirección General de Administración Local, sitas en la calle Arrieta número 12, siendo las 9 horas y 45 minutos del día 25 de junio de 2018, se reúne el Pleno de la Comisión Foral de Régimen Local, en sesión ordinaria, con la presencia de los representantes al margen reseñados.</p> <p>Excusan su asistencia la Sra D^a Eva García Balaguer y el Sr. D. Aritz Romeo Ruiz</p>
---	--

ASUNTOS TRATADOS

1º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En primer lugar, toma la palabra la Sra Presidenta, quien, tras saludar a todos los presentes en la reunión y agradecer el esfuerzo por asistir, pregunta a los integrantes de la Comisión si están conformes con la redacción del Acta de la sesión anterior, que les ha sido remitida junto con la convocatoria y el orden del día.

Estando de acuerdo todos los asistentes, se acuerda aprobar por consenso el Acta de la sesión celebrada el día 8 de junio de 2018.

2º. ANTEPROYECTO DE LEY FORAL DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA

La Sra Presidenta toma la palabra para dar las gracias a la FNMC y a su Asamblea por el trabajo realizado, señalando que la conformidad de la Asamblea es un importante refuerzo al Anteproyecto, si bien queda aún trabajo para hacer y el compromiso de seguir avanzando.

Indica que el Anteproyecto refuerza el autogobierno local, con la finalidad de dar mejores servicios locales a los ciudadanos, y que el Anteproyecto supone un paso importante en esa mejora y en la colaboración entre Administraciones, para conseguir una Administración del Siglo XXI, sostenible, eficaz, eficiente y en busca del equilibrio territorial en Navarra.

Agradece el esfuerzo a todos los Departamentos del Gobierno de Navarra, a la FNMC y a sus técnicos, a los técnicos del Gobierno de Navarra, y a los Grupos de expertos y expertas que trabajaron en su día en el Anteproyecto.

Cede la palabra al Sr. Vicepresidente, que informa de que la Asamblea celebrada el pasado viernes 22 de junio emitió Informe favorable, con la encomienda de seguir trabajando ocho propuestas de modificación extraídas del proceso de proceso de participación realizado por la FNMC, propuestas que se incorporan al acta junto con el informe de valoración del anteproyecto aprobado dicho proceso y que se relatan de la siguiente manera:

1º. Eliminar como causa de extinción de los concejos no contar con recursos suficientes.

Consideran que es una causa indeterminada jurídicamente, dado que todavía no hay financiación.

El Sr. Lasa manifiesta su opinión referida a que no tiene sentido la pervivencia de una institución que no cumpla con las competencias que tenga asignadas

Se valorará si se puede avanzar algo en dicha cuestión.

2º. Todas las competencias locales que asuman las comarcas deben serlo por delegación, y no por mandato legal, incluidas el abastecimiento en alta, tratamiento de residuos y servicios sociales.

La Sra Presidenta señala que el expediente administrativo cuenta con los preceptivos informes jurídicos que avalan que en ningún caso las comarcas asumen competencias propias municipales.

3º. Atribuir a la FNMC, como asociación representativa de las entidades locales la designación de los miembros de la parte local de la Comisión Foral de Régimen Local y la Comisión de Delimitación Territorial.

Señalan que la propia Ley podría poner que haya representantes de todas las Comarcas, pero designados por la Federación.

El Sr. Lasa considera que no todas las entidades locales pertenecen a la Federación: no cuestiona el buen hacer de dicha entidad, que sin embargo no es Administración pública.

La Sra Enrique interviene señalando que sí se cuestiona la representatividad y el papel de las asociaciones representativas de los intereses locales, contempladas tanto en la Ley Foral 6/1990, como en la de Bases de Régimen Local.

En esta cuestión sí se podría buscar una redacción más adecuada a las demandas de la representación local.

4º. Atribuir a los municipios la designación de la totalidad de los miembros de la asamblea comarcal y garantizar que todos los municipios tienen al menos un representante en la misma.

Se sugiere se traslade el modelo de las Comisiones informativas, teniendo en consideración el pluralismo político.

Esta cuestión se analizará, al igual que lo referido a las agrupaciones de electores.

5º. Dotar el Fondo de Haciendas Locales con un porcentaje de los ingresos de la Hacienda Foral de Navarra y un mínimo garantizado.

Comenta el Sr. Lasa que así se hubiera deseado, si bien no ha sido posible.

6º. Aplicación gradual en varios años del tipo mínimo de contribución, que debería entrar en vigor al aprobarse la nueva ley de haciendas locales, que dibuje el nuevo sistema de financiación.

Afirma el Sr. Las que, en este punto sí podría llegarse a una redacción que demore esta entrada en vigor de forma gradual

7º. Abrir un periodo de tiempo para que los municipios puedan plantearse las posibles comarcas y subcomarcas, respetando al máximo la voluntariedad en la adscripción a unas u otras.

Se trabajará también este punto.

8º. Incluir en el apartado de Líneas Específicas del Fondo de Participación de las entidades locales en los Tributos de Navarra de forma expresa las tres líneas actuales: compensación por retribución a corporativos, sistema de cartas de capitalidad y financiación de la FNMC.

Señala el Sr. Lasa que se introducirá dicho cambio.

Interviene a continuación la Sra Garbayo, que indica que entendió que la Asamblea dio un sí condicionado a la aceptación de los 8 puntos citados, que el Anteproyecto no tiene ni el Visto Bueno ni el Visto “*malo*” de los técnicos de la Federación, que no está la financiación ni el estudio de costes, por lo que es una reforma del Gobierno.

También el Sr. Rodríguez y la Sra Recalde entendieron que el sí de la Asamblea era condicionado: no obstante, tanto el Sr. Vicepresidente como la Sra Enrique (Secretaria General de la Federación Navarra de municipios y concejos) entienden que se informó favorablemente el Anteproyecto, con la encomienda de seguir trabajando estas 8 cuestiones, primero en la Comisión Foral de Régimen Local, y después en el Parlamento, sin condicionamientos.

Añade el Sr. Vicepresidente que se trata de un texto muy trabajado por los técnicos, y que no habrá habido ley con tantas reuniones y asesoramiento técnico, si bien lo que no se puede pedir a los técnicos es que se pronuncien sobre cuestiones políticas.

Añade el Sr. Etxeberria que el proceso participativo ha sido muy largo, y que la base es sólida y muy trabajada.

La Sra Recalde solita se reconsidera el tema de las Agrupaciones de electores, y la posible compensación por compensaciones a cargos electos de Concejos grandes.

El Sr. Lako afirma que el Anteproyecto es un paso gigantesco respecto al mapa local de la pasada legislatura, pues éste se ha hecho desde abajo.

El Sr. Larrarte señala que la Asamblea dio un sí con el planteamiento de seguir trabajando en determinados puntos, y que a la Comisión hay que venir a hablar en cuanto representantes de la Federación y no en cuanto miembros de partidos políticos: añade que los técnicos sí han emitido su Informe, ya que ellos no tienen por qué dar el visto bueno, ya que no es ésa su labor, y que la Asamblea votó con dicho Informe en la mano, así como que, durante 30 años, ningún Gobierno ha sido capaz de sacar la reforma adelante.

Afirma la Sra Garbayo que tiene derecho a expresar su opinión, y que tanto ella como la Sra Recalde y el Sr. Garbayo entendieron que el sí era condicionado.

El Sr. Vicepresidente vuelve a insistir en que el sí no fue condicionado, si no que se está cumpliendo con lo que se votó: un sí con una encomienda de trabajo.

Concluye el Sr. Lasa indicando que el proceso aún no ha finalizado, que es constructivista, y que se sientan las bases para un nuevo sistema de financiación, así como que, en relación con el tema de las Subcomarcas, no se ha tratado de diferente forma a las distintas zonas de Navarra: pide disculpas a todos los que se hayan

podido ver cuestionados, e insiste en que siempre se ha tratado de buscar el bien común.

La Sra Presidenta toma la palabra señalando que la propuesta es la mejor para el conjunto de Navarra, y que no es un Anteproyecto del Gobierno, si no que es una reforma hecha con todos y desde las bases, en la que han participado las entidades locales a través de un proceso liderado por la Federación, por lo que no ha provenido en absoluto de las oficinas de la Dirección General de Administración Local, ya que decir eso sería injusto e incierto.

Tras lo cual la representación local, a través del Sr. Vicepresidente, afirma que su Informe al texto del Anteproyecto de Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra es favorable, alcanzándose acuerdo por consenso de ambas representaciones.

3º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Ninguno

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11 horas y 30 minutos, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se da por finalizada la sesión por la Sra Presidenta, levantándose la presente Acta de la cual yo, como Secretaria, doy fe.